





**PUNTO II - Dirección de Gestión: Informe sobre Estados Financieros del BDES,**

**FDE y FSG al mes de julio del 2016.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que según lo establecido en la Sección 6 "Órganos de Control Interno" del Código de Gobierno Corporativo, de Gestión de Riesgo y Cumplimiento del Banco de Desarrollo de El Salvador, el Comité de Gestión es responsable, dentro de otros, de conocer y dar su visto bueno, previo a someter a conocimiento de Junta Directiva, a los Estados Financieros, tomando en cuenta un análisis de los Estados de Resultados; 2) Que por lo anterior, la Dirección de Gestión presentó con fecha del 23 de agosto del corriente año al Comité de Gestión los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías al 31 julio de 2016, otorgando dicho Comité su visto bueno para que los mismos sean presentados ante esta Junta Directiva; 3) Que la Dirección de Gestión presentó ante esta Junta Directiva los Estados Financieros antes relacionados, según el detalle siguiente: **BDES - Balance General al 31 de julio de 2016. • Totales Generales.** El Banco presenta un total de US\$580.613 millones en activos, US\$42.521 millones (8%) por encima con respecto al año 2015 y US\$23.132 millones (4%) arriba del programa financiero de 2016. En cuanto a los Pasivos, estos cerraron con un total de US\$355.961 millones, US\$38.554 millones (12%) arriba respecto al año 2015 y US\$20.780 millones arriba del programa financiero de 2016. El patrimonio refleja un total de US\$224.652 millones, que es superior en US\$3.967 millones (2%) con respecto al año 2015 y US\$2.352 millones arriba del Programa financiero de 2016. • **Disponibilidades** Les disponibilidades ascienden a US\$44.207 millones, el cual con respecto al año 2015, es mayor en US\$11.119 millones (34%) y US\$0.997 millones arriba (2%) del Programa Financiero de 2016. Se presenta gráfica comparativa de enero a julio 2016, en la cual se detallaron las principales variaciones de este rubro en el mes de julio. En general muestra la tendencia de las disponibilidades. • **Portafolio de Inversiones** Las inversiones netas alcanzaron el valor de US\$118.873 millones, cifra que está por debajo en US\$5.070 millones (4%), con respecto al año 2015, y US\$18.088 millones (18%) mayor al Programa Financiero 2016. Se presenta gráfica de comportamiento de las inversiones. • **Cartera de Préstamos** La cartera de préstamos neta asciende a US\$394.241 millones, cifra superior en US\$36.832 millones, un crecimiento de 10% con respecto al año 2015; superior en un 2% equivalente a US\$8.178 millones con respecto al Programa Financiero de 2016. Se presenta gráfica de comportamiento histórico de Cartera de Préstamos de enero a julio 2016 en donde se muestra la

tendencia. Además se muestra gráficos y cuadros de movimientos de cartera (saldos iniciales más desembolsos menos pagos anticipados y recuperaciones), los cuales muestran la gestión de colocación que se ha tenido durante 2016. • **Deuda por préstamos y títulos de emisión propia.** El saldo de deuda por préstamos asciende a US\$329.820 millones. Señalando que la deuda gradualmente en término de calce viene mostrando cambios pasando de deuda corto a largo plazo, lo cual muestra una mejor relación financiera del Banco. Por otra parte, los títulos de emisión tienen un valor en libros de US\$13.896 millones. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de la deuda, donde se indican las principales variaciones del mes. **BDES –Estado de Resultados de enero a julio de 2016.** • El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$13.584 millones, US\$1.260 millones arriba del año 2015 y similar al programa financiero 2016. • El margen de intermediación financiera es del 43%, equivalente a US\$5.880 millones, cifra que es menor en US\$0.448 millones (7%) con respecto a julio 2015 y es menor en un 12% con respecto al Programa Financiero de 2016. Señalando que el margen financiero a julio es menor por los ajustes de tasas de intereses en los préstamos de nuestros proveedores, principalmente este ajuste está afectado por los cambios en tasa de interés anunciado por FED y el crecimiento de la tasa libor. • Los gastos operativos alcanzaron US\$3.560 millones, US\$0.304 millones (9%) arriba del año 2015 y 9% por debajo del Programa Financiero 2016, equivalente a US\$0.353 millones que representa un ahorro de gastos presupuestados. • Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$0.583 millones, US\$0.174 millones arriba del presupuesto. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos posee "Cero Mora". • La utilidad neta del ejercicio es de US\$2.127 millones, que es 16% (US\$0.394 millones) menor con respecto al año 2015 y mayor en un 23% (US\$0.401 millones) con respecto al presupuesto 2016, lo cual refleja un mejor resultado en términos de gestión. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a julio 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. **FDE – Balance General al 31 de julio de 2016. • Totales Generales.** El total de activos presenta un saldo de US\$58.797 millones, que representan US\$4.597 millones abajo del programa financiero. Los pasivos cerraron en US\$2.283 millones vs US\$5.079 millones establecidos en el programa financiero. El total de patrimonio asciende a US\$56.514 millones, US\$0.482 millones arriba del programa financiero. • **Disponibilidades** Las disponibilidades muestran un valor de US\$1.484 millones que es un 71% abajo del Programa Financiero de 2016. Se muestra gráfico de comportamiento histórico de disponibilidades de enero a julio de 2016, el cual presenta la tendencia





en 2016. • **Inversiones.** Las inversiones netas alcanzaron los US\$2.468 millones que es superior en un 19% con respecto al Presupuesto 2016. • **Cartera de Préstamos** La cartera de préstamos neta asciende a US\$53.043 millones, cifra superior en US\$4.175 millones, con respecto al año 2015; similar al Programa Financiero de 2016. • Se presentan cuadros de comportamiento de cartera de préstamos, con datos de recuperaciones, desembolsos y variaciones mensuales en el transcurso del año 2016. **FDE – Estado de Resultados de enero a junio de 2016.** • Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$2.370 millones, US\$0.252 millones (12%) arriba de lo presupuestado. • El costo por intereses son US\$0.046 millones, por el pasivo contratado con BANDESAL. El margen financiero es de 98.0%, similar al Plan Financiero de 2016. • Los gastos de operación ascienden a US\$0.993 millones, US\$0.264 millones (21%) menos del presupuesto, lo cual representa un ahorro en gastos con respecto del presupuesto. • Se constituyeron US\$0.829 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera. Este dato es superior en US\$0.407 comparado con el Presupuesto Anual. • Los resultados del ejercicio son de US\$0.886 millones que es superior en US\$0.484 millones (120%) con respecto al Programa Financiero 2016. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a julio de 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Asimismo se muestra gráfico de Ingresos, Gastos y Reservas de 2016. **FSG – Balance General al 31 de julio de 2016.** • El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$11.323 millones, US\$0.390 millones (3%) por abajo del programa financiero. El total de pasivos asciende a US\$1.872 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$1.078 millones, comisiones por garantías por US\$0.701 millones. El Patrimonio asciende a US\$9.451 millones. • En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$55.392 millones en Garantías vs US\$52.999 millones del programa financiero 2016, US\$2.394 millones (5%) arriba del presupuesto. • Se presentan cuadros con líneas y rangos de cobertura del portafolio de garantías otorgadas. • **Garantías Honradas.** Se presenta cuadro detalle <sup>/MILLONES /</sup> Reserva de Cartera Contingencia por US\$1,078 más US\$1,026 de cartera honrada y US\$0.140/de Reservas Voluntarias. **FSG – Estado de Resultados de enero a julio de 2016.** • Los ingresos ascienden a US\$1.185 millones que representan US\$0.269 millones (29%) más que lo Presupuestado, y que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías. • El margen financiero es el 99.3%. • En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$ 0.260 millones, un US\$0.110 millones (30%) abajo de lo presupuestado, lo cual refleja un ahorro en gastos con

respecto al presupuesto. Las reservas que para el periodo ascendieron a US\$0.471 millones representan, US\$0.074 millones (19%) menor a las presupuestadas. • Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$ 0.661 millones, un 158% arriba de lo presupuestado. • Se muestran gráficos comparativos de gasto versus presupuesto de enero a julio de 2016, donde los gastos son menores a lo presupuestado. Por lo tanto la Junta Directiva, **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de julio de 2016, comparativamente con el ejercicio de 2015 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2016. Entre líneas: MILONES vale. .....

**PUNTO III - Dirección de Gestión: Solicitud de autorización de renovación de Línea Global de Crédito contratada con el BCIE.**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCES A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





**PUNTO IV - Gerencia de Administración: Solicitud de autorización de inicio de proceso de Licitación Pública LP-07-2016 "Suministro de Vehículos Tipo Pickup para las actividades operativas del BDES y los fondos que éste administra".**

La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que según el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la autoridad competente para la aprobación de las bases de licitación o de concurso, so pena de nulidad, será el titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones de que se trate, o el Concejo Municipal en su caso; asimismo, serán responsables de la observancia de todo lo establecido en dicha ley; 2) Que el Art. 21 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, establece en su literal h), como una de las facultades y obligaciones de esta Junta Directiva la de aprobar las bases de licitación o concurso, y en su caso, adjudicar los contratos correspondientes de dichos procesos, pudiendo designar una autoridad para facilitar su gestión, estableciendo de conformidad a su estructura orgánica y monto presupuestario, una estructura jerárquica para la adjudicación de los contratos y aprobación de las bases de licitación o de concurso; 3) Que la Política Ahorro y Austeridad del BDES establece dentro del apartado "Disposiciones Específicas", la posibilidad de adquirir vehículos únicamente bajo las siguientes condiciones: a) cuando las unidades hayan caducado su vida útil y debido a sus gastos de mantenimiento hayan dejado de generar beneficios a la institución; b) vehículos para actividades de campo, siempre y cuando estas adquisiciones respondan al planteamiento estratégico de la entidad; todo lo anterior deberá contar con autorización de la Junta Directiva, exceptuando motocicletas para actividades administrativas; 4) Que dentro del Plan de Compras del presente año se proyectó la adquisición de dos vehículos para reforzar la flota de transporte y atender las necesidades surgidas del incremento de las actividades de negocios del

BDES y los fondos que administra cuya cobertura se extiende a los distintos territorios del país y permitiría el apoyo en el cumplimiento de las metas estratégicas del Banco; 5) Que el vehículo placa número N-9182 propiedad del BDES y que se encontraba asignado a las actividades operativas del Fondo de Desarrollo Económico (FDE), fue hurtado con fecha 19 de julio del presente año mientras uno de los ejecutivos de crédito se encontraba realizando una visita a un cliente cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la Colonia y Avenida La Libertad. Por lo anterior, se procedió a realizar las diligencias respectivas ante las autoridades policiales, Fiscalía General de la República y ante la compañía aseguradora correspondiente. Al respecto, es oportuno mencionar que dicha compañía declaró como "pérdida total" el vehículo en referencia por lo que se ha comprometido a realizar a favor del BDES, la indemnización respectiva; 6) Que por lo anterior y como parte de la ejecución del plan de compras antes aludido y dado además que es necesario proceder a adquirir un nuevo vehículo que sustituya al que fue hurtado, es necesario adquirir en consecuencia tres vehículos clase pickup con los cuales se podrían cubrir las necesidades operativas del BDES y de los fondos que en virtud de la ley éste administra, dentro de las que se destaca el traslado del personal de las distintas áreas a diferentes territorios de la República, algunas de las cuales son de difícil acceso en vehículos que no cuentan con las características expuestas por la Gerencia de Administración, razón por la cual dicha gerencia recomienda a esta Junta Directiva iniciar con el proceso de licitación correspondiente cuyo objeto sería la adquisición de tres vehículos, dos de ellos con un presupuesto (para ambos) de hasta US\$54,000 (sin IVA) y el tercer vehículo que sustituiría al que fue hurtado, se cubriría con fondos provenientes de la indemnización por parte de la aseguradora y, de ser necesario, con los ahorros generados en las cuentas de mantenimiento de vehículos, 7) Que la adquisición de los vehículos en referencia, dado el valor promedio en el mercado que poseen en atención las características que se consideran necesarias para cada uno de ellos, amerita, para su adquisición, la realización de un proceso de Licitación Pública, por lo que la Gerente de Administración presenta para aprobación por parte de esta Junta Directiva, las bases de Licitación Pública LP- 07/2016 "Suministro de Vehículos para uso de las actividades operativas del BDES y los fondos que este administra", las cuales quedan como anexo al presente punto de acta; 8) Que el Comité de Gestión, en sesión número CG-32/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, acordó dar su visto bueno para someter a consideración de Junta Directiva el inicio del proceso de licitación y la correspondiente aprobación de las bases de licitación. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA**: a) Autorizar inicio del proceso de Licitación Pública LP-07/2016 "Suministro de Vehículos para uso de





448  
las actividades operativas del BDES y los fondos que este administra"; b) Aprobar las bases de la Licitación Pública mencionada, las cuales quedan como anexo al presente punto de acta; c) Encomendar a la Gerente de Administración para que inicie, continúe y fenezca el proceso de Licitación Pública referido, conforme a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento y las bases de licitación pública aprobadas; d) Delegar a la Presidenta del Banco para el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas, quienes deberán emitir un informe de evaluación de ofertas y su recomendación respecto de la adjudicación o declaratoria de desierta del referido proceso de Licitación Pública.-----

**PUNTO V - Gerencia de Administración: Solicitud de autorización de inicio de procedimiento sancionatorio en contra de**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



[The main body of the document is a large, empty rectangular frame, likely intended for a signature or stamp.]



PUNTO VI - Gerencia de Administración: Solicitud de autorización de inicio de procedimiento sancionatorio en contra de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Blank lined area for text entry.



**PUNTO VII - Unidad de Inteligencia de Mercado; Solicitud de autorización de modificación a**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**PUNTO VIII - Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de autorización especial**

para \_\_\_\_\_

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.



A large, empty rectangular frame with a thin black border, occupying most of the page. It is currently blank, suggesting it is a template for a drawing or a large text entry.



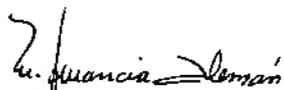
**PUNTO IX - Unidad de Recursos Humanos: Solicitud de nombramiento de**

**personal.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que de acuerdo al Art. 21, literal e) de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), se establece que es facultad y obligación de la Junta Directiva, nombrar y remover, a propuesta del Presidente, a los funcionarios y empleados de carácter permanente cuyo



nombramiento aparezca determinado en el Régimen de Salarios del Banco. Esta atribución podrá ser delegada en el Presidente del Banco; 2) Que de acuerdo al Art. 14 inciso primero del Reglamento Interno de Trabajo, Capítulo IV. Nombramiento, Traslados y Renuncias, corresponde a Junta Directiva la facultad y obligación de nombrar y remover a los Directores, Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de área, cuyo nombramiento aparezca determinado en el Régimen de Salarios del Banco; y en su inciso final establece que "Las plazas vacantes que existan o las nuevas que se crearen en cualquier dependencia del Banco con carácter permanente, serán cubiertas mediante concursos que contemplen al menos tres candidatos, a excepción de los puestos que por conveniencia institucional, el Presidente determine de selección específica, y de aquellas plazas que puedan cubrirse como resultado de traslados o reubicaciones internas del Banco"; 3) Que en vista al reciente nombramiento como Director Legal del licenciado Boris Emerson Bonilla Villatoro, dicho profesional solicitó a la Unidad de Recursos Humanos iniciar el proceso de reclutamiento y selección para la plaza de Gerente Legal, siendo el objetivo de dicha plaza el de velar porque los negocios y prácticas del BDES, FDE y FSG sean efectuados en estricto cumplimiento de la legislación vigente, así como brindar asesoría legal de todos los actos jurídicos que realice la institución, su Junta Directiva, su Presidente y todos los empleados del BDES; 4) Que la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con la Dirección Legal, en cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, inició proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Gerente Legal. En dicho proceso se evaluaron distintos perfiles profesionales, presentando a esta Junta Directiva la terna de finalistas correspondiente a dicho proceso, recomendando la elección de cualquiera de los profesionales que se detallan a continuación: licenciado José Eduardo Aguilar Molina, licenciado Marlon Argueta Espinoza y licenciada Alda Funes de Méndez. Por lo tanto, la Junta Directiva ACUERDA: a) Autorizar el nombramiento del Licenciado José Eduardo Aguilar Molina como Gerente Legal; b) Autorizar a la Unidad de Recursos Humanos para que pueda realizar la negociación salarial de acuerdo a la escala aprobada por la Junta Directiva, así como su fecha de ingreso al BDES.-----

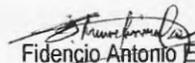
**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

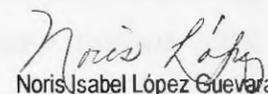
  
Marina Mérida Mancía Alemán

  
Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

  
Carlo Giovanni Berti Lungo

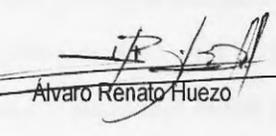


  
 Fidencio Antonio Espinal Arias

  
 Noris Isabel López Guevara

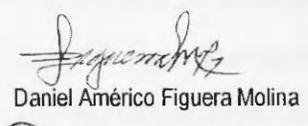
  
 Steven Jorge Kawas Yuja

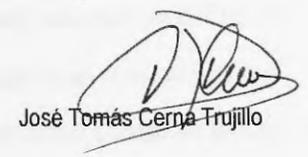
  
 Blanca Mirna Benavides de Morales

  
 Alvaro Renato Huezó

  
 Sergio de Jesús Gómez Pérez

  
 Juan Antonio Osorio Mejía

  
 Daniel Américo Figuera Molina

  
 José Tomás Cerna Trujillo

  
 César Humberto Soldrzano Dueñas

  
 Raúl Antonio Ardon Rodríguez